

Definiciones
<p>Campaña Revisiones Anuales (RA) y Revisiones Quinquenales (RQ): Campaña enfocada a activar e incentivar a los usuarios de GNV el estar al día con el sistema de gas natural.</p>
<p>Usuarios: aplican como beneficiarios de la campaña RA y RQ, todos aquellos vehículos convertidos al sistema de GNV y que cuya revisión anual o quinquenal este vencida desde el mes calendario anterior al momento de hacer efectivo este beneficio.</p>
<p>Cantidad de Bonos entregados: 600 por valor de \$54.000 y 150 por valor de \$220.000 para un total de 750 revisiones.</p>
<p>Tipo de Beneficio: El beneficio entregado al usuario por placa, es un único bono numerado por los siguientes valores: * \$ 54.000 * \$220.000 Donde el beneficiario puede realizar la revisión anual o quinquenal y va sujeto al precio que tenga cada taller vigente para el servicio y los costos asociados al mismo. * Es un bono al portador que debe ser presentado para reclamar el valor * Este bono no es canjeable por efectivo ni acumulable con otra promoción * Debe tener los documentos del vehículo al día (SOAT y Revisión Tecno mecánica) * El responsable de la revisión y la certificación es el taller autorizado, GdO actúa como promotor de las revisiones y certificaciones exigidas por la ley.</p>

Numeración	Actividades/Condiciones	Encargado
1	Vigencia: Promoción valida hasta el 13 de diciembre de 2019	GdO
2	Lugar donde aplica: Cali, Cartago, Tuluá, Buga y Palmira	GdO
3	Centro de Conversión (talleres) para redención del bono: Autogas Buga S.A.S., Biogas Vehicular, Cargas La 7, Energas de Occidente S.A.S., Eurogas Cali, Gasexpress Vehicular S.A.S., Movilgas Conversiones S.A.S., Bobber & Chopper S.A.S, Supergas Vehicular, Tecnigas Cartago, Morales Inversiones S.A.S, Eurogas Palmira, Autogas Gas Natural Vehicular S.A.S. Tuluá, Dieselgas S.A.S.	GdO
4	Taller certificado: La ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) es el encargado de autorizar los entes certificadores tales como BVQI, ICONTEC, IVS Compañía de Certificación, entre otros (ver más en www.certignv.com/home.php) y estos entes certificadores a su vez certifican a los talleres o centros de conversión según resolución 0957 del 21 de marzo del 2012 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia	Taller
5	Forma de entrega: Los usuarios que aplican la campaña RA y RQ de la ciudad de Santiago de Cali , serán identificados por las talleres y 3 días previos a la actividad deben convocar e invitar a todos estos que tengan vencida la revisión. El equipo de GDO tendrá la responsabilidad de entregar un bono numerado con el cual el usuario hará efectiva la revisión anual o quinquenal. El usuario tendrá máximo 5 días hábiles para redimirlo. Para los usuarios de los municipios de Cartago, Tuluá, Buga y Palmira, los bonos numerados, serán entregados por los talleres y si consideran en alianza con las EDS	GdO/Taller
6	El beneficio es por placa, y una vez entregado; este no puede ser transferido a otra placa diferente a la relacionada en el bono.	Taller
7	El usuario para ser efectivo el beneficio deberá dirigirse al centro de conversión(Taller) de su conveniencia. El usuario debe presentar el bono numerado que previamente ha sido entregado y que lo identifica como beneficiario de este beneficio	Usuario
8	El centro de conversión (taller) debe Instruir al cliente en lo referente al uso del GNCV y las normas de seguridad	Taller
9	Este bono no es canjeable por efectivo ni acumulable con otras promociones	GdO/Taller

